

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia, de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Querramos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición e concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren son combatidos raxonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bien estar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatiza medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las cosas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publica con la firma de sus autores. No se devuelven los originales originales y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

Granada, un mes.	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	5 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EMPLAZAR SUSCRITOS: del día 10 ó más; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INFORMACIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado)

El cuarto centenario de Colon.

La Gaceta publica varios decretos para organizar con la mayor solemnidad posible el cuarto centenario de Cristóbal Colon. El primer decreto, dispone la creación de una Exposición en Madrid que, con el concurso de Portugal, las repúblicas hispano-americanas y el imperio del Brasil, ofrezca a la vista cuanto quede y pueda reunirse que muestre los diversos grados de cultura que tenían los indígenas cuando españoles y portugueses llegaron al Nuevo Mundo por vez primera, así como los restos y vestigios de antiguas y ya entonces extinguidas civilizaciones. Tipos de distintas razas humanas, imágenes de dioses, símbolos religiosos, armas, trajes y joyas, vasos, alhajas y muebles que prestaban ornato y comodidad a las viviendas, instrumentos de agricultura, artefactos, medios de locomoción, metales y piedras, ricos productos de la flora y de la fauna, que permaneció oculto a los ojos de los europeos hasta que Colon y los españoles revelaron su existencia, formará un cuadro que haga revivir el recuerdo del gran descubrimiento.

La exposición no ha de ser la única festividad que en honra del descubrimiento de América se celebre. Según dice el decreto, la comisión organizadora verá de recoger y combinar cuanto la inspiración individual, el entusiasmo, los recuerdos históricos y las simpatías con los americanos hayan sugerido o sugieran en adelante para hacer la solemnidad más digna de su objeto, y formando parte de esta Comisión, como secretario un representante de Granada en la alta Cámara, el Sr. D. Juan Faundo Riaño, entendemos que si los granadinos saben hacer valer los derechos de esta ilustre ciudad a figurar, de un modo digno y que convenga a sus intereses en el programa de los festejos que se organicen, no ha de ser dudoso ni difícil el éxito de sus gestiones.

Ya sabemos que habiendo tomado Madrid y las repúblicas americanas la iniciativa en el asunto, no podemos aspirar a la dirección ni al monopolio de los beneficios que esta nos hubiera proporcionado; pero ya que esto sea imposible, justo y conveniente será que obtengamos todo el partido que, dada la situación de las cosas, nos corresponde y que de ese centenario no se excluya nuestra natural y justificadísima representación, haciendo de manera que algunos de los festejos que figuren en el programa se verifiquen en esta que fué para el famoso marino la tierra bendecida donde concluyeron sus amargas y se alió su espíritu a los dulces efluvios de la esperanza.

A fin de atender a los gastos necesarios a la celebración del centenario, el Gobierno inscribirán en cada uno de los cinco presupuestos siguientes, y someterá a la aprobación de las Cortes, un crédito de 500.000 pesetas, que se destinará exclusivamente a los gastos que la conmemoración exija. Este crédito se declarará permanente hasta el 31 de junio de 1893, y las sumas que se gastarán en cada uno de los ejercicios se reservarán en el Tesoro hasta la referida fecha.

Por el segundo decreto que publica la Gaceta se nombra a una comisión que redactará y someterá al Gobierno el programa de la conmemoración del descubrimiento de América. Esta comisión tendrá amplias facultades:

Para encargar a subcomisiones de su propio seno el desarrollo y realización de cada una de las partes del programa ó de alguno de los objetos de éste que estime oportuno; proponer al Gobierno las medidas que estime oportunas para la mejor realización de su encargo; invitar a corporaciones y particulares que estime conveniente, a fin de asociarse, allegar recursos y prestar objetos para la mayor solemnidad; dirigirse al jefe del Gobierno ó a los ministerios y organizar en las capitales de provincia donde estime oportuno, centros asociados a la comisión.

Ya hemos dicho que de esta forma parte el Sr. Riaño, circunstancia que por todo extremo nos favorece y que esperamos será tenida en cuenta, y aprovechada como es debido, por los que tienen el deber de hacerlo.

La creación de institutos militares.

El señor ministro de la Guerra, tomando en consideración que desde el año 1870 se exige por una disposición el grado de Bachiller en Artes a todos los jóvenes que deseen seguir la carrera de las armas, ingresando en sus academias, ha tenido el buen acuerdo de proponer a sus compañeros de gabinete la creación de tres institutos de segunda enseñanza con carácter militar, donde se cursen todas las agnaturas de Filosofía, y al mismo tiempo se amplie la enseñanza en aquellas que han de ser objeto de un minucioso y detenido examen antes de dar ingreso en las academias militares, estableciéndose estos centros docentes uno en el norte, otro al oeste y otro al mediodía.

No conocemos el plan y por tanto sólo podemos decir que la idea nos parece buena, esperando que sea aceptada por el señor ministro de Fomento, en cuyo poder obra hoy lo que pudiéramos llamar anteproyecto de ley, a fin de que emita su competente informe en todo lo que se refiere a la enseñanza.

Atentos nosotros en esta ocasión, como en todas, a cuantas cuestiones interesan a Granada, y teniendo en cuenta los acuerdos de la Comisión provincial y el Municipio, interesando del ministro que en esta capital se establezca el que corresponde al mediodía, debemos demostrar aunque sea muy ligeramente la importancia que entraña el acuerdo de nuestros corporaciones populares.

Aún pretendemos más, y es evidenciar al Gobierno que debe establecerlo en Granada por varias razones, siendo la económica la más importante. Con solo decir que el centro docente que se intenta establecer comprendería una extensa región, y que los grados en él obtenidos son válidos para todas las carreras del Estado, además de la militar, nos creíamos dispensados de entrar en más pormenores.

Debemos tener presente que a este nuevo instituto acudirán alumnos de las provincias de Málaga, Almería, Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Badajoz, Ciudad Real y Murcia, sin contar los que viniesen de otras, que en igualdad de distancias prefiriesen la nuestra por razón del clima.

Estos centros de enseñanza desde el día en que se establezcan adquieren tanta importancia como el que la tenga mayor, y si se tiene en cuenta que tenemos una de las más famosas y antiguas universidades de España, con una buena biblioteca, y que estos elementos son indispensables y complementarios de aquel, se comprenderá con cuanta razón señalamos a Granada como a la más apropiada para su creación.

Le expuesto demostrará a nuestras corporaciones que no deben limitarse a pedir plátonicamente el establecimiento de una escuela, sino que, siguiendo la conducta de provincias como Avila, Segovia, Guadalajara y Toledo deben hacer un esfuerzo, y sin regateos, ofrecer al ministro locales dignos, capaces y hasta el material de enseñanza, ofrecimientos en los que ya ha tomado la iniciativa la capital del distrito de Aragón, Zaragoza.

Cuando las corporaciones se esfuerzan por ayudar a los gobiernos, éstos no pueden dejar desamparados los intereses de las ciudades que los realizan, de lo cual tenemos una prueba muy reciente con lo sucedido en Toledo después que el fuego redujo a cenizas el histórico alcázar. Así deben comprenderlo todos nuestros representantes en Cortes y aunar sus esfuerzos para conseguir esta aspiración de Granada, ya que tan olvidados se nos tienen por todos conceptos.

Como razones de conveniencia y hasta económicas que aconsejan sea esta capital designada para establecer un instituto militar, no creemos andar muy desacertados al exponer que siendo éste el punto de residencia de la primera autoridad militar del distrito, a su celo y vigilancia debería confiarse el establecimiento, siendo jefe nato del mismo con un coronel jefe de estudios, un teniente coronel para el detall, los profesores y auxiliares necesarios, ahorrándose el que unos oficiales generales ocupen esos puestos.

Las diversas condiciones y aptitudes de

los alumnos que en estos institutos han de cursar, las irreflexiones de la juventud y hasta sus mismas trayesuras podrian ser corregidas, *suaviter in modo fortiter in re*, por el talento y celo de nuestras dignas primeras autoridades, para que sin necesidad de acudir a medidas de rigor que nuestro siglo rechaza, fuesen ejemplares los castigos y evitasen repeticiones de las mismas faltas.

No es posible señalar por ahora otra serie de razones de diversa índole, que más ó menos directamente nos obligan a realizar el esfuerzo que proponemos.

Por hoy solo podemos decir: ¡Granadinos, nadie con más derecho que nosotros debe tener uno de esos institutos militares, trabajad todos unidos para conseguirlo!

Escrito y compuesto lo que antecede, leemos en la prensa de Madrid que S. M. ha firmado un decreto que publica la Gaceta, concediendo la creación de escuelas preparatorias para ingreso en la Academia general militar y que serán en número de cuatro, sin que se designen las capitales donde se hayan de establecer. En esta misma prensa vemos que algunas capitales gestionan cerca del ministro de la Guerra la instalación de los nuevos institutos militares.

Cualquiera que sea el número de las que se creen, y las gestiones que las demás provincias hagan, nosotros debemos insistir en las nuestras cada vez con más empeño, hasta lograr lo que por las razones expuestas creemos nos corresponde.—J. F.

Janla de oro.

¡Dobro! ¿Qué le sirva su orgullo como mortificación? ¿Qué placer le proporcionan sus riquezas, su lujo esplendente, sino tenerla aislada en una atmósfera pesada y fría como el contacto del oro?

Ella es delicada y sensible; cuando sus ojos hermosos se impregnaron de humedad y miran al cielo, parece un ángel enamorado que pide a Dios el lenitivo de sus ansias infinitas; su rostro pálido, sus formas aéreas, la languidez de todo su cuerpo, que mueve con las ondulaciones suaves de una sombra, le dan aspecto de heroína de dulces amores.

¡Pero, si, buenos amores tiene ella! Sola, siempre sola, sin poder querer al antipático de su marido; no le odia, porque es incapaz de odiar a nadie, pero a su lado la consume un tedio mortal, una nostalgia horrible, una frialdad de alma que le va secando las flores del sentimiento.

Y, sin embargo, se casó por su gusto; la conveniencia de las ventajas inapreciables de aquel matrimonio dorado, hecho entre los brillos de la elegancia y del buen tono; sus amiguitas la felicitaron y envidiaron por la felicidad que se le venía encima, cesándose con un banquero, cuyo lujo llamaba la atención en Madrid; y fué al altar sin engaños ni violencias, con la ilusión de ver satisfecha su vanidad, creyendo que su hermosa conquista sería la fortuna inmensa del banquero, único precio á que podían lograrse sus encantos.

No fué mujer avariciosa y calculista, de esas que hacen de su belleza una mercancía y de sus afectos un tráfico; no, a la edad en que se casó carecía de discernimiento para ser mal intencionada. Lo que si tenía era el vicio de la vanidad, una vanidad infantil, que se debería quizás a algo ingenuo, pero que se desarrolló y nutrió allí, en la pensión de Madame Auguste, entre aristocráticas compañeras, que le infundieron todos los defectos de su educación y los excesos de su orgullo; allí aprendió ella a ocultar las ingenuidades y ternuras de su alma, para amoldarse al artificio de lo convencional; allí sintió por primera vez el desdén de la competencia y la cohección de la envidia.

A esta influencia mortal del elegante colegio francés, y al trato de aquellas señoritas melindrosas y exigentes, preciosos retoños de la aristocracia de los pergaminos ó de la aristocracia de los millones, hay que añadir el poco acierto de sus padres, que, adoradores del becerro de oro, participaban de un error de funestísimas consecuencias y creían de buena fe que la felicidad de su hijo, solo era posible casándole con un hombre rico, aunque fuera un animal, como dicen en la zarzuela.

Ella era cándida y buena, sensible y compasiva; hubiera sido una excelente esposa de cualquier hombre con un poco de talento para comprender estas cualidades; hubiera realizado en el matrimonio un poema de ternura, si el amor, que dormía castamente, con las alas plegadas, en aquel corazón de niña, hubiera despertado al día siguiente de un digno compañero de su vida. ¡Cuánto cariño, cuánta delicadeza, cuánta magia de bellos sentimientos no habría guardados en aquel corazón, como en una caja de raso se guardan las flores y las joyas, y cuyo secreto resorte es una cifra misteriosa, que solo el hombre amado puede conocer!

El banquero es de más edad que ella; gastado en los placeres y en las contiendas de la vida espléndida, su ser moral tiene la corteza de insensibilidad que hace imposible percibir ninguna emoción delicada, ningún sentimiento desinteresado. Se casó también por vanidad, pues con la boda hacia suya la hermosura de ella, y compraba para su solitud

y rica casa el objeto más precioso, el derecho a la posesión de la juventud y de la belleza.

Fué un concierto de vanidades, la de él calculada, la de ella inocente y digna de lástima, vanidad de niña mal educada, que se sacrifica inconscientemente.

Cuando pasan los dos en la elegante berlina, volviendo el rostro para no mirarse, ó entregado a su propia fatuosidad, obeso, con aquellos ojos saltones como los de la rana, y aquel tipo, que desde á legua denota a un tonto pretencioso, sin más alma que la de cántaro; y ella pálida, interesante, aburrida, triste, sintiendo, como el pájaro encerrado en un umbrío sótano, la nostalgia de la luz y del sol, consumiéndose de tedio al lado del besugo de su marido, capaz de desesperar no ya a una niña delicada, cuya alma puede vibrar solo cuando oye a su lado la sinfonía del amor, sino al más paciente de los hombres con la torpe ignorancia de su conversacion monótona, dá compasión de verles, contemplando en su discordia eterna y en su aburrimiento solemne la huella del delito que han cometido al unirse en vida íntima, por un pacto del egoísmo, los que por la naturaleza debieron estar perpetuamente separados.

En las lujosas habitaciones del pequeño hotel de la Castellana no tiene lugar ninguna de esas gratas escenas, que hacen que a la union de personas se llame familia y a la casa en que se habita se dé el nombre ya casi anticuado de hogar; la naturaleza indignada de aquella union les ha negado el beneficio de la sucesión; ni alegres risas, ni balbuceos pa'abras, ni tierros llantos, todo ese rumor consolador de la infancia, se escucha allí; al penetrar en los elegantes salones se siente el frío que produce la ausencia de la vida moral; en el despacho del banquero, Boletines de comercio, cotizaciones de Bolsa, números y notas, la manifestación de una riqueza que se posee, pero que no se goza, y en las habitaciones de ella, soledad y *espolín*, esa amargura inglesa del que se cansa de vivir.

Ella es honrada porque es buena, soporta con calma esta viveza prematura á que ha llegado su corazón, sin haber pasado por los desposorios del amor, que nunca ha sentido; como flor en invierno, la niña espiritual se va trocando en mujer insensible, y en estas agonías de la sensibilidad del corazón, en las convulsiones del alma contra su tirano el orgullo, ¡Dios mió! todo es posible.

En las tardes hermosas, cuando contempe el cielo, que quizás por ser azul miramos con tanto cariño, cuando vea las flores del jardinillo de su hotel recibiendo el beso de la brisa, cuando este rumor de Madrid, en que la vida se desborda, llegue a sus oídos en esas horas de todas las melancolías, ¡cómo recordará sus ilusiones de niña, jamás realizadas en aquella prision dorada del banquero!

NICOLÁS M. LOPEZ.

Efectos terapéuticos del azar.

IV.

Efectos terapéuticos.

C.

Como decíamos, no debemos dispensarnos de publicar, siquiera sea un extracto, notas interesantes, que han tenido la bondad de facilitarnos ilustrados compañeros, de observaciones hechas en sí mismos ó individuos de su familia.

Catarro bronquial. El Dr. Lacasa dice entre otras cosas lo siguiente: «Sufría á la sazón una bronquitis catarral de más de veinte días de fecha, y el uso del agua ó inhalaciones azoadas me produjo bien pronto sedación general al concluir de inhalarme cada día, y después, disminución de la tos y la expectoración; respiración mas franca y fácil el bienestar y alegría consiguientes; aumento considerable del apetito, y en la actualidad, pasado más de un mes, menos propension á los catarros.»

El Dr. Jurado, haciendo una interesante historia del padecimiento de su señora madre, dice lo siguiente que extractamos: «Padece hace tres años un catarro bronquial crónico consecutivo á un intenso y extenso catarro pulmonar agudo, que solo á expensas de grandes esfuerzos puede ser dominado, y que dejó la predisposición natural á frecuentes exacerbaciones catarrales. En el mes de agosto se sometió al uso de inhalaciones y agua azoadas, notándose á los veinte días, además de la remisión de los síntomas subjetivos, que los stenoscopicos se redujeron á muy ligeros estertores subcrepitantes, no habiendo hasta la fecha vuelto á usar el remedio sino por precaución durante quince días, sin que á pesar de la avanzada edad de la enferma (64 años) y de los rigores estacionales haya sufrido exacerbación alguna del mal.»

Catarro bronquial con espasmo. El Dr. Simancas en una interesante historia que de sí mismo nos ha proporcionado y que con gran sentimiento nos vemos precisados á extractar, nos dice: «Sufría un catarro bronquial de marcha primitivamente crónica, cuyos síntomas más molestos eran tos fácil y frecuente, y otras seguidas de expectoración; las noches se cuentan accesos de disnea, que toda, al cabo de la presentaban, durante como una hora, en la cual terminaban con expecto abundante, clara y muy aireada. En tal estado suspendo todo tratamiento y me sometí á las inhalaciones azoadas, presentándose: Día 1.º: el primer día la noche, pero no se repite. Día 2.º: el segundo día se presenta á las tres de la mañana un acceso de disnea, pero dura media hora. Día 3.º: el tercer día se repite el acceso, pero más raro y ligero también como media hora aunque tardan en intensificarse. Día 4.º: el acceso no se presenta hasta el día siguiente al levantarme, siendo muy corto y poco intenso. Día 5.º: con sorpresa me vi libre del acceso de disnea, continuando en los

días sucesivos la remisión de los demás síntomas. Ocupaciones perentorias me hicieron suspender el tratamiento durante tres días, al cabo de los cuales se me presentó un intenso acceso de disnea, volviendo á someter al mismo tratamiento, y desde entonces no ha vuelto á presentarse la disnea, y la tos, cediendo poco á poco, ha dejado por completo de atormentarme, desapareciendo todos los síntomas catarrales.

Catarro bronquial con bronquiectasias. El doctor Gutiérrez aporta, para el esclarecimiento de esta cuestión, una curiosísima nota clínica que también hemos de extraer mientras llega la ocasión de publicar íntegros todos estos trabajos. Un señor viejo excoemático que hacía dos meses se veía libre de estas manifestaciones cutáneas, padecía la enfermedad que indicamos con sus síntomas característicos, tos, disnea que le impedía casi andar, expectoración escasa y mucosa, inapetencia y sensación de angustia y fatiga tras la ingestión de alimentos. Sonoridad pulmonar algo exagerada y gruesos estertores mucosos. A los quince días de estar sometido á la acción del ázoe, anda sin fatiga, come bien, tolera la presencia de alimentos, y al mes se ve libre de todos los síntomas subjetivos, habiéndose aparecido el excoema en el escroto sin haber hecho uso de más tratamiento que el azoado, ni simultáneamente, ni después de él.

Esta historia confirma la poderosa acción que el ázoe ha tenido sobre el elemento genérico catarro, cediendo rápidamente bajo su acción y obteniéndose á nuestro entender la curación completa por ahora, por la presentación del excoema en el escroto.

Lesiones pulmonares de otra índole. El Dr. Magro nos ha comunicado verbalmente, y nosotros hemos tenido la ocasión de observarlo, que habiéndole quedado infartos pulmonares consecutivos á una violenta pulmonía acompañados del catarro bronquial concomitante y propio, con frecuentes y rebeldes excoeraciones, que se hacían tanaces, y se ha sometido con gran constancia á la acción del ázoe, inhalándolo sobre todo, en largas sesiones; notando que los catarros se hacen menos frecuentes, y cuando se presentan, son menos intensos y menos rebeldes. No hemos tenido ocasión de hacer observaciones estéticas que nos informen sobre las modificaciones que el tratamiento haya podido imprimir sobre el estado del tejido pulmonar; pero dicho señor, acusa además el indicado aumento de apetito y de fuerzas, lo cual no sería compatible con el progreso de aquel padecimiento.

Otra historia interesante nos ofrece una larga y luminosa comunicación del Sr. Sagarra, joven médico de 32 años, que tras una violenta pleuroneumonía del lado derecho, mal resuelta, que ofrecía como síntomas después de tres años de haberla padecido los propios de un infarto caseoso que lo comprometía seriamente, y que no relatamos por ser innecesarios, y en gracia de la indispensable brevedad. Veinte días le bastaron para que, según informa dicho señor y del Dr. Jurado que tuvo ocasión de observarlo, la tos disminuyese primero, desapareciendo después por completo; así como la expectoración y la disnea, y en relación con esta mejoría, el apetito se abrió, aumentaron las fuerzas, reaparecieron las energías moral y física, y según fecha reciente, que tiene la comunicación de este distinguido profesor, la salud se mantiene, permitiéndole soportar las rudas tareas del trabajo profesional en un pueblo, sin que haya vuelto á sentir disnea ni casi tos, y las fuerzas se mantengan firmes, en un excelente buen estado general.

Es este uno de esos casos que por excepcionales y notables, hacen pensar como el mismo interesado dice, acciones fisiológicas más hondas que las conocidas, pues estas no explican el efecto terapéutico alcanzado y cuyo análisis no hacemos; porque, no habiéndolo observado directamente, nos tenemos que limitar por ahora á mencionarlo, mientras llega ocasión de publicar íntegros en otros trabajos, las historias y apuntes formulados sobre este caso por dichos Sres. Jurado y Sagarra.

Catarro bronquial y estreñimiento. El Dr. Villalón nos dice por su parte: que buscando en el uso del ázoe un medio de calmar un catarro bronquial de mediana intensidad, que venía molestando me hacía más de un mes y antigua susceptibilidad catarral; no é con agradable sorpresa, que al mismo tiempo que conseguía mi objeto, se venía un pertinaz estreñimiento que me producía con frecuencia tan serias molestias, como que por efecto suyo, sufría una ligera fisura del ano.

Las dosis de agua que empleó no fueron grandes no se alcanzó fácilmente su acción sobre los intestinos; pero el hecho es cierto, ya dependa de acción mecánica del gas que no suele erupirse, y pudo ser arrastrado á lo largo del tubo intestinal, ya modificando el catarro de la mucosa correspondiente, si era esta la causa del estreñimiento á que se refiere, y que nosotros desconocemos.

BALBINO QUESADA.

Miscelánea.

A la Cámara de Comercio. Coincidiendo con lo que proponíamos anteayer á la Cámara de Comercio de Granada acerca de esteion que debe dar á sus gestiones contra los abusos cometidos con frecuencia por las empresas de ferrocarriles, la Cámara de Comercio de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos que recordamos á la granadina:

“Primero. Que se nombre un comité compuesto de individuos de todas las secciones para que se entienda directamente con las compañías de ferrocarriles y haga todas las reclamaciones necesarias contra el servicio de ellas. Fue autorizada la junta directiva para nombrar este comité.

Segundo. Que se solicite de la Dirección general de Obras públicas un ejemplar de todas las tarifas de ferrocarriles vigentes y que se pongan á disposición de los miembros de la Cámara de Comercio la secretaria de la misma.

Tercero. Que se pida el establecimiento de vias dobles á las compañías que estén obligadas á ello por la ley.

Cuarto. Que se pida también á las compañías el establecimiento de cobertizos en las estaciones.

Quinto. Que se hagan todas las gestiones necesarias para llegar á la unificación de las tarifas.

Y sexto. Que se solicite de las compa-

ñas el establecimiento de una tarifa descendente de Madrid más económica que la que rige en la actualidad.

Un mueble de Ricardo Torres.—De un caso curioso, y que nos interesa por referirse á un distinguido artista granadino, el Sr. D. Ricardo Torres, tenemos que dar cuenta á los lectores. El periódico *La Exposición Vaticana* publica el grabado de una arquimesa que los católicos granadinos han regalado al Papa, y dice, al describirla, que es obra de antiguo y distinguido artífice árabe.

Pues bien, el constructor del precioso mueble, ni es antiguo, ni es árabe: es el mismísimo D. Ricardo Torres, nuestro paisano cuya habilidad y mérito justifican el error en que el ilustrado periódico ha incurrido.

Hé aquí sus palabras:

«Entre los preciosos muebles enviados al Papa por el Arzobispo de Granada Ilmo. Sr. D. José Moreno Mazon, destaca singularmente por la elegancia del trabajo y por la riqueza de la taracea una arquilla árabe sostenida por una mesita á propósito, taraceada también en la cara superior de sus plataformas; obra de antiguo y distinguido artífice árabe.

La arquilla es una pelería, y bajando la tapa en forma de puente levadizo, aparece á la vista del observador un elegantísimo dibujo arquitectónico, con separaciones cubiertas de taraceas, con las cuales armoniza una serie de cajoncillos de varias formas y tamaños.

El ingenioso ebanista utilizó en su hechura cien especies distintas de maderas orientales, marfil, nácar y algunos metales; y unió el conjunto con tal escrupulosa exactitud de ajuste, con tan geométrica precisión de perfiles, que en vano se buscan las juntas, y el conjunto ofrece el aspecto de un solo diáfano pintado á mano.

En el centro, pero más alto, el dibujo arquitectónico forma una especie de cajita en la que entra la cerradura de hierro dorado en forma de charnela, colocada sobre transparente carmesí, y dá un carácter especial de originalidad á la elegantísima arquilla del más clásico estilo árabe.

Vuelta á levantar la tapa y cerrada por consiguiente la arquilla, aparece esta en toda su hermosura, por la acabada construcción de las entalladuras, por la gracia de los enlaces, la limpieza de los perfiles y la elegante proporción de los frisos y franjas. Entre los motivos de decoración de la entalladura sobre la ancha franja y en la cornisa prevalecen las hojas de naranjo y de árbol; y los arabescos de la tapa figuran dos arcos de estilo árabe apoyados sobre cuatro columnas truncadas y un intercolumnio en el centro.

La propia elegancia, pero de tintas quizá más alegres, se halla en la cara de la mesa, que adelanta algo á la cornisa de la base; y con diverso y más sencillo dibujo se repite en la plataforma inferior, sobre la cual descansan las seis ágiles y esbeltas columnillas, unidas entre sí por cinco arcos árabes simétricos que constituyen el soporte de la arquilla.

La siguiente inscripción grabada en el escabel indica quien es el donante de esta «soñada arquimesa árabe: *A Su Santidad Leon XIII, con motivo de sus Bodas de Oro, la Comisión diocesana del Arzobispo de Granada en España.*»

Contra la flojera. La comisión central de defensa contra la flojera, acordó ayer organizar enseñanzas en provincias, para favorecer el cultivo de la vid americana, que es el mejor remedio contra aquella plaga.

Concejales liberales. Varios concejales del ayuntamiento de la Coruña han acordado suscribirse por cien mil pesetas cada uno, para dotar de aguas potables á aquella capital.

Modificación. El párrafo 1.º del artículo 1.º del dictamen de Administraciones subalternas ha sido modificado por la comisión, quedando en esta forma:

“Se crean Administraciones de Hacienda en todas las poblaciones en que no siendo capitales de provincia, exista juzgado de primera instancia.”

Los institutos militares. Hé aquí la parte dispositiva del proyecto de creación de institutos militares á que en primera plana nos referimos:

“Artículo 1.º Se crean cuatro colegios preparatorios militares con objeto de dar á los jóvenes la instrucción necesaria para ingresar en la Academia general militar.

Art. 2.º Los indicados colegios dependerán de la Dirección general de Instrucción militar para todo lo que se refiera á su régimen y organización.

Art. 3.º Ninguno de los cuatro colegios se establecerá en esta corte. Las poblaciones en que hayan de situarse deberán tener disponible un edificio que reúna las condiciones necesarias al objeto.

Art. 4.º Los estudios en los colegios preparatorios militares se distribuirán en los mismos cinco cursos de un año en que están distribuidos los de la segunda enseñanza, cursándose las asignaturas en el mismo orden fijado para ésta.

Art. 5.º Con el fin de dar validez académica á los estudios mediante los exámenes que verificarán los alumnos ante el tribunal competente, estos colegios preparatorios estarán incorporados al instituto de segunda enseñanza de la capital de la provincia en que se hallen establecidos. La incorporación tendrán lugar con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 6.º Simultáneamente con las asignaturas de la segunda enseñanza se estudiarán las demás que se exigen en los exámenes de ingreso en la Academia general militar.

Art. 7.º La edad mínima para ser admi-

tido en los colegios preparatorios militares será la de diez años, cumplidos antes del día 1.º de setiembre, y la máxima de catorce.

Los aspirantes deberán tener aprobadas en un instituto las asignaturas de la primera enseñanza.

Art. 8.º También podrán estudiar en los colegios preparatorios los individuos de la clase de tropa que no hayan cumplido veintinueve años en 1.º de setiembre y aspiren al ingreso en la Academia general militar; pero deberán acreditar que están en posesión del grado de bachiller.

Art. 9.º El curso de los colegios preparatorios empezará todos los años en 1.º de setiembre y terminará en 1.º de junio para los estudios de la segunda enseñanza, continuándose los especiales de matemáticas hasta el 15 de julio.

Art. 10. Los alumnos de los colegios preparatorios militares serán internos; pero si alguno tuviese su familia establecida en la misma localidad, podrá solicitar autorización para ser externo, y serle concedida con la expresa condición de que ha de vivir en compañía de sus padres, parientes muy cercanos ó tutores.

Art. 11. Los individuos de la clase de tropa que asistan á los colegios preparatorios serán externos: estarán acuartelados en un edificio militar de la misma localidad, formando una compañía ó sección con sus oficiales y clases, y sometidos en todo al régimen y disciplina militar.

Art. 12. La dirección de cada uno de los colegios estará á cargo de un jefe del ejército en situación activa ó retirado, cuyas dotes de mando é instrucción sean apropiadas para ejercer tan importante cometido. Tendrá á sus órdenes el personal de profesores necesarios, compuesto de jefes y oficiales del ejército y de la clase civil, idóneos para estas funciones, y el servicio que exija el régimen interior del establecimiento será desempeñado por los profesores militares.

Art. 13. La Dirección general de Instrucción militar redactará en el más breve plazo posible un reglamento para la organización de los colegios preparatorios militares, en el que se fijarán las prescripciones relativas á la admisión de los alumnos; pensiones y matrículas que deberán pagar, según sean hijos de individuos que no pertenezcan al ejército, de jefes y oficiales del mismo, huérfanos de éstos ó individuos de la clase de tropa; composición, atribuciones y deberes del personal; régimen para la enseñanza, estudio y vida interior; premios y castigos; administración y relaciones del colegio con el Instituto de segunda enseñanza á que esté incorporado y con las familias de los alumnos.

Art. 14. Se invita á las poblaciones que tengan edificio apropiado para la instalación de un colegio preparatorio á que presenten proposiciones para cederlo temporalmente al ramo de Guerra con el expresado objeto, en la inteligencia de que los edificios han de ser capaces para 200 alumnos y tener todas las dependencias necesarias. Los municipios deberán hacer por su cuenta las obras indispensables para la instalación y prestar algún auxilio para los demás gastos iniciales. Cuando sean conocidas las proposiciones que presenten, se determinará las que deban ser preferidas, atendiendo á la situación de la localidad, condiciones del edificio propuesto y cuantía de los recursos ofrecidos. El plazo para las ofertas de los municipios terminará en fin de mayo próximo.

Art. 15. Al terminar el presente curso quedarán suprimidas las actuales Academias preparatorias establecidas en las capitales de distrito; y el personal que presta en ellas sus servicios será incorporado á los cuerpos á que pertenezca; é destinado al cuadro de reemplazo á disposición de los directores de sus armas respectivas.

Licencias absolutas. Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden dirigida á los directores generales de las armas, en la que se dispone que los reclutas correspondientes al reemplazo de 1882 que cumplan los seis años en actividad que dispone la ley de 8 de marzo del mismo año, sean baja en aquella situación y alta en la de reserva, sujetándose á lo prevenido en el reglamento para el reemplazo y reserva del ejército de 23 de enero de 1883.

Se ha dispuesto por el mismo ministerio que desde el 20 de marzo actual se expidan licencias absolutas á los individuos del reemplazo de 1880 que hayan cumplido su compromiso, y á aquellos que por retraso en el ingreso no resulten cumplidos, se les vayan expidiendo á medida que termine el total tiempo de su empeño.

La feria de Antequera. No se sabe todavía si para animar la próxima feria de mayo en Antequera, se decidirá que haya una buena corrida de toros, contando con la probabilidad de que para esa fecha podría contratarse matadores de fama.

Conato de robo. La Guardia civil del puesto de Huescar dá cuenta de un hecho ocurrido en las inmediaciones del cortijo del Margen, término de Cúllar Baza, en la noche del 26 del pasado febrero.

Se ún parece, al cruzar varios guardias de aquel cuerpo con un cabo á la cabeza por el citado sitio, de vuelta de una conducción de presos, hubieron de encontrar dos caballerías cargadas de géneros de comercio, que estaban abandonadas.

Estrañados de ello, recorrieron aquellas inmediaciones, encontrando en el sitio conocido por *Cañada de Huescar*, á tres hombres que, según sus declaraciones, resultaron llamarse Juan Huertas Cáceres, Juan José García González y José Jimenez Sanchez, vecinos de Cúllar Baza, los cuales, armados de dos escopetas y dos facas, amenazaban de muerte á otro, un pañero de Huescar llamado Francisco Moreno, y que era el dueño de las citadas caballerías, prestando cierto daño que sus caballerías habían hecho en un sembrado que decían ser del José Jimenez, y titulándose los dos compañeros de este guardas particulares, pero con la intención á lo que parece, de asesinarlo para robarle las dos mulas con los géneros que ellas conducían.

La guardia civil los condujo á la cárcel del partido, donde quedaron á disposición del Juzgado de instrucción.

A tomar la almohada. La compañía de los ferrocarriles españoles acaban de adoptar una importante medida.

Mediante el abono de una peseta, como suplemento al coste del billete, dispondrán los viajeros, sea cual fuere la distancia que deban recorrer, de una almohada, que se les entregará en las principales estaciones.

Aviso á los cazadores. Sirva de aviso á los cazadores de esta provincia.

Se han dado las órdenes mas terminantes así á la Guardia civil, como á los guardas particulares jurados, para que detengan sin escusa alguna á todas las personas que infrinjan la ley de caza y sin licencia caeen en terrenos que no sean de su pertenencia.

Defensa. El joven abogado Sr. Lopez Saez se ha encargado de la defensa de Juan Berben Arcos, procesado por haber desobedecido y faltado á dos guardias de Seguridad en la Carrera de Genil, hiriendo á uno de ellos.

Noticias militares. Se ha conferido una comisión del servicio para Loja al teniente de artillería D. Gonzalo Grande.

—El teniente coronel de caballería D. Alfredo Pesino y el comandante D. Manuel González Enriquez, han sido nombrados para revistar la parada de caballos sementales en esta capital.

—Se ha concedido un mes de licencia para esta capital al comandante del cuadro eventual del batallón Depósito de Baza D. Fernando Acuña Rojas.

—Ha sido destinado á la remonta de esta ciudad el comandante D. Luis Muller de la Chozas.

Círculo de la Oratoria. La sesión forense que debió celebrar esta academia el día 24 del mes anterior y que por enfermedad de uno de los señores que habían de actuar tuvo que suspenderse, se llevará á efecto en la noche de hoy á las siete, en la Universidad literaria, teniendo lugar la vista en forma de juicio oral, de un caso práctico criminal, en que desempeñarán las funciones de fiscal y defensor respectivamente los académicos D. Felix Rodriguez Bueno y D. Eugenio Sanchez Soler. El acto es público.

Estampa. El litógrafo Sr. Casado acaba de publicar una bonita estampa de la imagen de la Virgen de las Angustias. La litografía se ha hecho á devoción de los mayordomos D. José Lopez Barajas y excelentísimo señor don Rafael Diaz Rogés.

Captura. La Guardia civil del puesto de Cádiz ha capturado á Antonio Moron Rodriguez, autor del robo de una espadilla de cerdo y un borrego, efectuado la noche del 16 de febrero en el cortijo de Julia.

Escandaloso. En el camino de Jaen promovió anteayer un fuerte escándalo un sugeto, blasfemando é insultando á los transeúntes, siendo conducido al arresto por la policía.

Noticias sueltas. El alcalde de Cejiviar anuncia que se encuentra terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento territorial de aquella localidad. El mismo alcalde remite igualmente la lista de los vecinos de aquel pueblo que tienen derecho á elegir compromisarios para Senadores del Reino.

También remite las listas de los electores para Senadores el alcalde de Salobrefa.

Por la Administración de Contribuciones y Rentas se ha publicado un estado de los productos obtenidos en las minas de la provincia.

Escuela vacante. Por el Rectorado se ha publicado un anuncio manifestando que la escuela vacante en Villacarrillo y que debe

proveerse por concurso, no es la elemental, como anteriormente había anunciado, sino la superior, dotada con el sueldo anual de 1350 pesetas.

Comision provincial. En la sesion de anteayer se adoptaron los acuerdos siguientes:

A propuesta del Sr. Branchat, se acordó conceder á este autorizacion para introducir en el Reglamento para el régimen interior de la Casa de Maternidad, las reformas que estime más convenientes para que dicho establecimiento responda en su parte técnica á los fines de su institucion.

Conceder 2.000 pesetas del capítulo de Imprevistos para subvenir á las necesidades de los expositores de esta provincia que quieran llevar sus productos á la Exposicion universal de Barcelona, cuya cantidad habrá de entregarse al presidente de la Comision de propaganda, que deberá rendir enenta de su inversion.

Se aprobó el presupuesto formado para la funcion religiosa y comida extraordinaria á los acogidos en el Hospital de San Juan de Dios el dia del santo titular, autorizandose á los visitantes para que dispongan la iluminacion de la fachada y demás festejos.

Se dió cuenta del recurso dealzada que al ministro de la Gobernacion elevan D. Alvaro Diaz y cuatro concejales más del ayuntamiento de Huéscar, apelando contra un fallo de la Comision que declaró la capacidad legal de D. Andrés Garcia de la Serrana y don Antonio Pablos Martínez, acordándose que por conducto del señor Gobernador se eleve á la superioridad, incluyendo cuantos antecedentes procedan.

Remitir al Ingeniero jefe de la provincia, para los efectos del art. 38 del reglamento de 1.º de agosto de 1877, el proyecto para la construccion del trozo 1.º de la carretera de Atarfe á Alhendin por Santafé, Purchil, Ambrós y Ollar Vega.

Se aprobó la liquidacion remitida por la Tienda Asilo de las provisiones hechas al Hospicio durante los dias 17 al 23 de octubre último, y la de D. Luis Lopez por las hechas á la Casa de Huérfanos y Hospital de Dementes, desde el 17 al 24 de enero próximo pasado.

Y finalmente se acordó el ingreso provisional en el Hospicio á José Jimenez Silva.

Llamamientos. El teniente ayudante del Depósito de Guadix D. Andrés Requena Caña, llama á José Fernandez Fernandez, vecino de Iznallóz, recluta del reemplazo de 1885, que no se ha presentado cuando le correspondia en el Banderin de Ultramar.

El juez instructor del Campillo, llama á un individuo conocido por el Zapatero, morador en la calle Real, para declarar en causa sobre publicacion de pasquines subversivos.

Tambien el mismo juzgado llama á Miguel Rienda Care, para informarle en la causa que se instruye sobre allanamiento de la morada de su esposa.

Pagos a las Clases pasivas. Desde el dia 1.º al 12 del actual se encuentra abierto el pago de la mensualidad corriente á las Clases pasivas que perciben sus haberes de la Tesoreria de Hacienda de esta provincia.

El escalafon del arma de caballeria.—Se ha publicado y puesto en circulacion el escalafon del arma de caballeria correspondiente al año actual, y en el cual aparece la permanencia en cada uno de los empleos de los jefes y oficiales del arma.

El personal de jefes y oficiales que prestan servicio en los cuerpos armados de reserva, destinados en centros militares y comisiones activas lo constituyen 75 coroneles, 73 tenientes coroneles, 172 comandantes, 383 capitanes, 550 tenientes y 388 alféreces.

Dicho personal se encuentra repartido en las oficinas centrales de la Direccion general y Subdireccion de remonta, en el escuadron de la escolta real, en los 28 regimientos activos, en los 28 de reserva, en las cuatro remontas é igual número de depósito de sementales, en el escuadron de Africa y seccion de Melilla, en las academias de equitacion y herradores, en las academias propias del arma y en la general, y en diferentes centros y comisiones activas.

Se encuentran al frente de cuerpos armados 30 coroneles, 30 tenientes coroneles, 87 comandantes, 216 capitanes, 408 tenientes y 171 alféreces.

El total de la fuerza que debe tener el arma es de 14.333 hombres y 11.519 caballos de oficiales, tropa, sementales, remonta y de equitacion.

La antigüedad mayor de coroneles es de 31 de mayo de 1872, y la menor de 4 de noviembre de 1887.

En tenientes coroneles la mayor antigüedad es de 30 de julio de 1873, y la menor de 18 de octubre de 1887.

En comandantes la mayor antigüedad es de 23 de febrero de 1873, y la menor de 13 de noviembre de 1887.

En capitanes la antigüedad mayor 22 de

agosto del 73, y la menor 13 noviembre 87; tenientes 4 julio del 74 y 13 noviembre 87, y alféreces 20 julio del 74 y 18 agosto del 87.

Los cuerpos armados están constituidos por un escuadron de escolta real, ocho regimientos de lanceros, cuatro regimientos de dragones, 14 de cazadores, dos de húsares, un escuadron de Africa y una seccion de Melilla.

Plato del dia. (En el restaurant de La Perla). —2 marzo de 1888.—Langosta á la vinagreta.—Cinco reales racion.

Otro triunfo de la Medicina.

No hay enfermedad más angustiosa ni difícil de aliviar que el reumatismo; pero hay un caso, que aun cuando por espacio de treinta años se burló de todos los esfuerzos de la Facultad, parece que ha sido completamente curado. En la mayor parte de los periódicos del Oeste se refieren los pormenores del caso, y se expresa el asombro que ha producido su resultado. Juan Roche, de Cleveland, Ohio, y de 56 años de edad, habia sufrido durante la mayor parte de su vida los tormentos más terribles que se pueden imaginar. Todos sus miembros estaban contritos por los dolores y contracciones musculares; sus rodillas eran del tamaño de la cabeza de un hombre, y sus dedos nudosos y encorvados parecian mas bien la garra de un pájaro de rapina que manos humanas; la tendencia escrofulosa de la sangre se demostraba al mismo tiempo por los granos y pustulas que continuamente nacian en diferentes partes de su cuerpo. Hallándose en esta triste condicion principió á tomar las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL, juntamente con el gran título del virus de las escrófulas ó sea la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. Once frasquitos de Pildoras y ocho botellas de Zarzaparrilla bastaron para extirpar hasta el último vestigio de dolor; y se halla hoy bueno, alegre y puede atender á sus negocios.

417

Efemeride.

2 de Marzo de 1806.

Muere el distinguido marino D. Federico Gravina.—Con el noble deseo de ocupar un distinguido puesto en nuestra marina, vino á España el napolitano D. Federico Gravina, alistándose en 1783 á las órdenes del almirante Barceló para emprender la expedicion contra la plaza de Argel. Diez años después él y su compañero Langara, incorporándose con algunos barcos á la escuadra que mandaba por el inglés Hood, ayudó á la ciudad de Tolon á sostener la soberania de Luis XVI de Francia, lo que por cierto no pudo conseguirse por la mala direccion de aquel almirante. En 1797, cuando Carlos IV declaró la guerra á la nacion inglesa, defendió la plaza de Cádiz con tan heroico denuedo, que el rey hubo de hacerle merced del título de Duque de Gravina, además de otras recompensas que le otorgó. Remanuda la guerra contra la misma nacion asistió en 1805 al desgraciado cuanto memorable combate de Trafalgar, sosteniendo un nutrido fuego por espacio de cuatro horas, desde el navio *Principe de Asturias*. La herida que en esta ocasion recibió en el brazo izquierdo, le privó de seguir prestando servicio y en su defecto se trasladó á Cádiz, donde falleció á los 59 años de edad.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 1, ocho noche.

Ha recaido sentencia en el proceso Wilson, condenando á este á dos años de prision correccional, cinco de inhabilitacion temporal y 3000 francos de multa.

Otros procesados han sido condenados á algunos meses de arresto.

La señora Ratazi ha sido abuelta libremente

No ocurre ninguna otra cosa de particular.—M.

Madrid 1, once noche.

A causa de un decreto que se ha publicado hoy resolviendo la cuestion de los humos de Huelva, el Sr. Rojo Arias ha anunciado una interpelacion en el Senado.

Contestole el Sr. Albareda, intervinendo varios senadores y suscitándose un vivísimo incidente.

Mr. Wilson ha interpuesto recurso contra el fallo condenatorio.—M.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Con esta fecha dirijo al periódico barcelonés *La Exposicion Vaticana Ilustrada* el siguiente comunicado aclarando una noticia inexacta que al ocuparse de una obra mia ha dado.

Para que conste la verdad le suplico lo inserte en su apreciable periódico anticipándole las gracias su atento seguro servidor q. b. s. m.,

Ricardo Torres.

Granada 26 de febrero de 1888.

Sr. Director de *La Exposicion Vaticana Ilustrada*.
Muy señor mio y de mi más distinguida consideracion: En el número 8 de su notable publicacion he leído el favorabilísimo juicio crítico que me merece la arquimesa árabe donada á Su Santidad con motivo de sus Bodas de oro por los católicos de Granada.

Esa arquimesa que juzga en la página 59 y de la que dá un grabado en la 60 del citado número, no es obra de ningún antiguo y distinguido artista árabe; esa arquimesa, como puede verse en la firma que he puesto en uno de los ejemplares por dentro, es obra del artista granadino que suscribe, y de cuyos talleres, sitos en la cuesta de Gomez, núm. 19, han salido y salen cada dia otros trabajos no menos favorablemente juzgados del que me ocupó, y del que estoy terminando otro igual para un alto personaje de esta Nacion.

Dándole las gracias por su juicio, que tanto me honra, y agradeciéndole rectifique el error sufrido, tiene el gusto de ofrecerse á V. suyo atento seguro servidor q. b. s. m.,

Ricardo Torres.

Bibliografía.

Acaba de ponerse á la venta el cuarto cuaderno del segundo tomo de la interesante obra del Sr. Rodríguez Solís *Los guerrilleros de 1808* (historia popular de la guerra de la Independencia), que se publica con tanta aceptación.

Para que nuestros lectores puedan juzgar mejor del interés que encierra el nuevo cuaderno, vamos á copiar el sumario de los capítulos de que se compone:

«La Isla Galitana.—Cádiz: Ojeada retrospectiva.—Méritos y servicios de las gaditanas y los gaditanos.—Un duro escarnecido y un soneto admirado.—Frailes artilleros.—Manifiestos de José—Defensas de Cádiz.—D. Juan E. Sanchez de la Campa.—El marqués de Palacio y sus coraceros.—Legada á Cádiz de oficiales y soldados españoles, ingleses y portugueses.—Aniversario del 2 de mayo.—Idea patriótica.—Las Cortes en la isla de León y la Academia de San Carlos.—Carta del gobernador eclesiástico de Cádiz sobre los trajes de las mujeres.—La primera bomba.—Los gaditanos y las bombas.—Una oda de Sanchez Barbero.—Cantar popular.—Contrastes.—La familia del capitán Talavera.—La Plaza de San Antonio ó el Golfo de las Damas.—Los Voluntarios de Cádiz.—Un lance eshistoso.—Rasgos heroicos.—Traslacion de las Cortes á Cádiz.—La iglesia de San Felipe de Neri convertida en Congreso nacional.—Los diputados y el público.—Tertulias.—Literatos y poetas.—Los periódicos y la libertad de imprenta.—Contienda literaria.—Un nuevo gobernador.—D. Andrés Miranda.—Un verdadero patriota.—Una heroína.—Entre la vida y la muerte.—Un amor que nace.—Rasgos patrióticos de las gaditanas.—El teatro de Cádiz y sus artistas.—Obras que se representaban.—La tertulia del Sr. Talavera.—Trabajos de las Cortes.—Hacienda.—El conde de Toreno.—Juntas provinciales. Estado Mayor.—Supresion del tormento.—Celebracion del 2 de mayo.—Abolicion de los señorios.—Creacion de la Orden de San Fernando.—Proyecto constitucional.—Aniversario de las Cortes.—Conspiraciones de los serviles.—Nuevos trabajos»

Esta obra está llamada á alcanzar un éxito extraordinario, tanto por la grandeza del asunto, cuanto por el mérito de la ejecucion.

Se suscribe en casa del autor, Lavapiés, 28 y 30, Madrid, y en las principales librerías de España, á una peseta el cuaderno mensual de 96 columnas de impresion, lleno de grabados.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

20 de febrero de 1888.

Las declaraciones de diversos hombres importantes de la política constituyen esta tarde preferente tema de conversacion.

En primer término se comenta lo dicho por Cánovas en el salon de conferencias del Congreso, á donde no va casi nunca. Conviene el jefe de los conservadores en que la situacion de Sagasta es difícil y que de seguir delicado de salud convendría un ministro Martínez Campos ó Martos con el fin de que no siga el abandono en que se encuentra la mayoría, ni aumente su indisciplina. Los reformistas dicen que el acto de Cánovas obedece al deseo de ir preparando el camino para llegar pronto al poder. Tambien añaden Cánovas que no era de extrañar una suspension de sesiones por determinado tiempo.

A su vez Gamazo, ante numeroso corrillo de amigos, despues de considerar lo grave de la situacion confirmó cuanto se decía respecto á su actitud de enérgica lucha para realizar su pensamiento económico. Lo más grave de cuanto expuso se contiene en unas cuantas frases mostrándose conforme con lo que Cánovas expuso y que dejó trascrito. Al propio tiempo Romero Giron repetía en el salon de conferencias del Senado que Sagasta estaba cediendo moralmente y que lo que debía hacer era buscar el medio de dejar con goria el poder, como por ejemplo la derrota en su camino librecambista.

Pero Sagasta no concocerá estas opiniones, ó si las concociera tendrá fuerzas para afrontar las dificultades que le rodean y que hoy le especifica *El Imparcial*, pidiendo un gabinete homogéneo. La verdad es que el jefe del gobierno está malo de veras, y que los médicos opinan porque se vaya una temporada al campo para secudir las fiebres y recobrar las perdidas fuerzas. Y si esto sucede ¿quién reemplaza á Sagasta en sus tareas? ¿Dará del todo el poder dando lugar á una situacion Martos ó Martínez Campos, ó se hará sustituir interinamente por uno de sus compañeros? Todo está aún envuelto en los pliegues de profundo misterio.

Quien sabe lo que va á pasar no despliega sus labios. Estamos, pues, como ayer en el terreno de las congeturas. Cánovas visitó á la reina con quien habló durante más de hora y media. Hay quien pretende sacar algo de esta conversacion, pero Cánovas no ha dicho ni una palabra: cuanto se escribía es todo pura fantasia.

Por encima de tanta cosa como se oye, se sabe por modo positivo que Sagasta está hoy bastante mejorado, y que si sale, no será sino por unos dias á la finca de Abascal en los Santos de la Hinojosa. Así me lo afirmaron hace un momento en el salon de Conferencias del Congreso. En la sesion, despues del rató obligado de preguntas, se ha entrado á continuar discutiendo las reformas militares, consumiendo un turno el general Lopez Dominguez, con un discurso de enérgica oposicion. En el Senado reina completa calma.

Cuéntase que Albareda tiene resuelta la cuestion de los humos, concediendo un plazo de cuatro años más para calinear al aire libre. Se proyecta una manifestacion en Rio Tinto que se cree prohibirá el gobierno.—De estos extremos se habla ahora menos, pues la comidilla consiste en lo que dejó escrito. Tampoco dá juego hoy el motin de Tarazona al grito de abajo los consumos.

Probablemente desde que Sagasta asista á las sesiones, los republicanos preguntarán sobre lo de Montpensier. Un diario de la mañana publica un artículo recordando que en 1868, Sagasta hizo al duque otra advertencia amistosa para que no dejara su residencia de Lisboa; que queria dejar para ponerse al frente de la revolucion de setiembre.—Esta noche celebra la sesion de clausura el Congreso hidrologico.—La *Gaceta* contiene al decreto creando una exposicion que se abrirá en Madrid en 1892, centenario del descubrimiento de América y que contendrá todo lo referente á estado de aquel continente al tiempo de descubrirse y el que representa hoy.—Para llevar á efecto el pensamiento se ha nombrado una comision.

Ninguna cosa de particular en los centros ministeriales.—El correr de Canarias hoy repartido no contiene noticias de interés.—Los telegramas de provincias acusan mejoría en el tiempo.

La salud del príncipe imperial empeora; los médicos anuncian funesto desenlace.—F.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del dia 28 de febrero de 1888.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	66 30	»	05
Idem id. pequeños.....	66 80	10	»
Idem id. fin corriente....	66 25	»	»
Idem id. fin próximo....	66 25	»	05
Idem id. 4 0/0 exterior...	68 25	»	15
Idem id. pequeños.....	68 30	»	40
Deuda amortizable 4 0/0.	84 40	05	»
Idem id. pequeños.....	84 90	»	»
Billetes de Cuba (1886)...	99 35	10	»
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot....	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0....	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	00 00	»	»
Acciones Banco España....	404 25	»	»
Comp.ª de Tabacos.....	109 50	»	»

CAMBIOS.
Lóndes á 90 dias fecha... 25 58
Paris á 8 dias vista..... 1 90
Berlin á 8 dias vista..... 0 00

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 1.º de marzo de 1888.
Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 694.00
Direccion del viento. SE.
Estado del cielo. Cubto.
Temperatura máxima del aire á la sombra. 11.2
Temperatura máxima del aire al sol. 18.3
Pluviómetro en milímetros. 4.67
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . 3.8
Pronóstico tiempo, de lluvia.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 359 fanegas. Entrada de hoy 117 id. Total existencia de hoy, 476 id.—Venta: A 10 pts. 50 cts. la fanega, 10 fanegas. A 10 pts. 75 cts. id. 69 id. A 11 pesetas 25 cts. id. 68. A 11 pts. 50 cts. id. 79. A 11 pts. 75 cts. id. 58. A 00 pts. 00 cts. id. 00. Total vendido, 248 fanegas.—Balance: Existencia, 476 fanegas.—Vendido, 234.—Sobrante para mañana, 192.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 25 céntimos á 6 pts. 00 cts. fanega. Habas, de 3 pts. 00 cént. á 9 pts. 00 cts. Maiz, de 8 pts. 50 cts. á 9 pesetas 50 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de ayer: Carne, 1 peseta 36 cts; vaca, 1 pts. 48 cts; ternera 1 pts. 57 cts; macho capado, 0 pts. 60 céntimos.

Cultos.

Dia 2.—San Lucio obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Ana: á las ocho misa cantada, á las cuatro se hace la sutsana de Nuestra Señora de los Dolores, predicó D. José Martínez. La misma setena se hace en Santa Isabel á las cuatro, predicó D. Cipriano Savillano.—En el Angel Custodio misa al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro á San Francisco de Paula y á las seis de la tarde se hace el treceario.—En San Andrés misa al Santísimo Cristo de la Salud, y en las Comendadoras el Sagrado Corazon de Jesus, cuyo duodenario se hará en San Bernardo, Santa Catalina y Santa Paula á las cinco.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las diez misa mayor, en la que predica el señor canónigo lectoral.—En Capuchinas á las doce misa con asistencia de los señores jueces de la Audiencia, y será orador don Antonio Sanchez Arca.—En la iglesia de San Jerónimo á las cuatro predica don Emilio de la Rosa.—En Nuestra Señora de las Angustias, á las once, funcion por los señores horquileros, será orador don Maximiano Rincon; á las cuatro se hace la novena y predica un padre jesuita.—En la iglesia de San Justo, el Sagrado y demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la corte de Maria*.—Nuestra Señora de la Candelaria, iglesia de la Magdalena, en cuya iglesia se hace la devocion del mes de marzo á San José.

Entre los productos que posee la farmacia francesa, no hay otro más útil y excelente que el SEDLITZ CHANTEAUD, purgante salino de eficacia probada para mantener la pureza de la sangre, prevenir las enfermedades inflamatorias y combatir el estreñimiento. EL SEDLITZ CHANTEAUD, constituye la base del sistema de longevidad del Doctor Burggraves.

Desconfiense de las falsificaciones peligrosas del SEDLITZ CHANTEAUD y de los medicamentos dosimétricos del Doctor Burggraves.

Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española: G. Formiguera y C.ª Véndese en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.

Revista y obras dosimétricas, Capellanes 10, Madrid.

Hoy no hay quien le tuerza el brazo á D. Silverio Martinez en polvo para matar lombrices que presenta unas culebrillas en la plaza de Bibarrambla y Puerta Real; 15 céntimos, cantidad para un niño, y 25 para una persona mayor.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del dia y de la noche á precios muy arreglados.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.—ALCAICERÍA, 1 y 3.

PRECIOS FIJOS.

En este acreditado establecimiento de novedades se ha recibido un surtido completo de géneros para Semana Santa, en lanas, tamesis, cachemires, merinos, armuras, velas y crespones.—En seda, gros, faylle, otomano, reps, armira, ratsimir, paño de Lyon y rasos moaros.—Terciopelos listas y liso, alta novedad.—Adornos de terciopelo azabache de mucho gusto.—Encajes de adornos de todos precios.—Para mantos, variado surtido en granadinas y velos.—Tocas cuadradas de imitación y legítimas, hasta las clases más ricas que se hacen.

Se mandan muestras á las personas que lo soliciten, dentro ó fuera de la capital.

EL HIERRO BRAVAIS
Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO BRAVAIS, soporarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS
no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro liquido con el cual puede tomarse.
JAMÁS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS
Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre las jóvenes en el periodo de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursors del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS
devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad.
NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma, R. BRAVAIS
Impresa en rojo
Depósito: en la mayor parte de Farmacias.



MELROSE
Restaurador

favorito del

Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.

En Granada: J. S. Buró, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Principe, 5.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa ó inútil.

LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, á PESETAS 2'50 SEMANALES.

El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Maños 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor visos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quinceñas, en ocrambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de unacuatilla una en adelanta.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Gerara L. de Guevara, precedente de Paris y muy conocida en esta capital.

ENFERMEDADES

DEL

ESTÓMAGO

Y EL

HÍGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL

PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión

PURIFICAN LA BÍLIS

y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp., Barcelona.

EL LOUVRE.

CAMPO, RUANO Y NEGRO.
7, Zacatin, 7.

Los dueños de este nuevo Establecimiento tienen el gusto de participar á sus favorecedores, que acaban de recibir un completísimo surtido en sedería, velos, blondas, cachemires, confecciones y artículos propios para Semana Santa, así como una variada coleccion de

DEVOCIONARIOS EUCOLOGIOS ROMANOS.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al dia, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó molestar una taza de té ó café?

H. G. V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó despues de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrí física ó mentalmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta poblacion y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Santo Perez, Arco de las Cucharas.

EL ALMACEN DE MUEBLES

DE

EDUARDO MARTIN,

que estaba situado en la calle Puente del Carbon, núm. 1, ha sido trasladado á la de la Cárcel baja, núm. 32, frente á la iglesia del Angel, en la que ofrece á su numerosa clientela y al público en general un completo y extraordinario surtido en muebles de todas clases para salones, gabinetes, dormitorios, comedores y despachos, desde lo más selecto hasta lo más modesto, todo á precios sumamente arreglados.

Tambien tenemos un buen surtido en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Ecorchaduras, Escoria, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosis.

En Paris, Casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Michelet, 3.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Almoneda. Per ausentarse su dueño, se hace de un armario, cama y lavabo de nogal, un estrado completo con colgaduras, y muebles y efectos de todas clases.—Mesones, 22, 24 y 26, principal, izquierda.

Se necesita un operario que sepa de carria, almacén de efectos de sombreros.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

A VAPOR

LA NUEVA COLONIAL.

DEPÓSITOS GENERALES:

Madrid: Plaza del Carmen, núm. 1.

Barcelona: Hospital, 46.

La extraordinaria importancia del consumo de estos chocolates ha inspirado á su dueño hacerlo más ameno á sus constantes favorecedores, y á este objeto ha creado un periódico de modas para Señoras, con los últimos figurines de Paris, iluminados por aventajados artistas. Esta publicacion mensual se reparte gratis á los consumidores que adquieran un paquete de chocolate.

De venta en toda España y en Granada, en casa de los señores don Juan Aguila Castro.—Antonio Aranda.—Benavente Hermanos.—Miguel Ballesta.—Rafael Carlets.—Manuel Consuegra.—Antonio Clavería.—Eduardo Cubillas.—Alejandro Frutos.—Antonio Fernandez.—José Fernandez Perez.—Julian Fernandez.—Nicolás Guindo.—Maximino Garcia.—Manuel Garcia Sanchez.—Francisco Guevara.—Casimiro Garcia.—Manuel Herrera Lopez.—Manuel Lopez.—Emilio Lopez.—Felisa Linares.—Miguel Laguna.—Manuel Lazuen.—E. Marqués Maldonado.—Angel Merino.—Antonio Martinez Jagüe.—Joaquin Ortiz.—Antonio Puga Calleja.—Anselmo Pastor.—Francisco Rodriguez Serrano.—Romero Hermanos.—José Ruiz Rojas.—Antonio Rodriguez Marqués.—Antonio Romero Martin.—Ribot Hermanos.—Rodriguez y Sampelayo.—Juan Romero.—Viuda de Rodriguez.—Mannel Saenz y Compañía.—Nicolás Sanjimenez.

VINO DEFRESNE

TONI-NUTRITIVO

CON

PEPTONA



El **Vino de Peptonas Defresne** es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el unico reconstituyente natural y completo.

Este **delicioso vino**, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual porque contiene el **ALBÚMENO** de los musculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia y precave la desviacion de la columna vertebral.

El **Vino de Peptonas Defresne** asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

La **Peptonas Defresne** es adoptada oficialmente por la Armada y los Hospitales de Paris.

DEFRESNE es el primer preparador del **Vino de Peptonas**. Desconfiar de las imitaciones.

Por menor: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Extranjero.

En Granada: Don Santos Perez, Arco de las Cucharas.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El unico admitido en los Hospitales Militares.

El **Vejigatorio de Albepespyres** es el remedio mas heróico que puede ser regestado por los medicos contra bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresias, afecciones del corazon, meningitis, neuralgias, reumatismos, fiebre tifoides, etc.

Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el verdadero **Vejigatorio de Albepespyres** y asegurarse de que cada cuadrado de 5 centimetros lleva la firma de **Albepespyres** en el lado verde.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros

La VELOUTINE

Polvero de Arras especial

Preparado al Bismuto por CH^Y FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Francisco Hernandez, que representa el despacho de pan de Madrid situado en la Carrera de Gail, núm. 13 ofrece al público otro nuevo establecimiento del mismo género, y abastecido de la misma fábrica, en la calle de las Hileras núm. 13.

Bonito negocio.

Por dedicarse su dueño á la fabricacion de jabones, se traspasa la acreditada tienda de comestibles de la calle Nueva de la Virgen núm. 26. Su valor de 6 á 7000 reales.